

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA “INFLUENCER ESTUDIANTIL” DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, UNIDAD CUAJIMALPA, 2021

Con base en las políticas operacionales de docencia, contenidas en la Legislación Universitaria, en sus numerales 1.2, 1.3, 4.1, 6.1, 6.3 la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la UAM-Cuajimalpa convoca al alumnado de las cuatro licenciaturas a presentar sus solicitudes para incorporarse al programa de “Influencer estudiantil” de la DCNI.

Los *Influencer estudiantil* de la DCNI son miembros del alumnado destacados, con una excelente trayectoria académica, que influyen y guían a sus pares en su proceso educativo, compartiendo sus experiencias académicas en la resolución de problemas, ejercicios y tareas en las UEA de alto índice de reprobación, contribuyendo en la mejora de su desempeño académico.

I. OBJETIVOS

General

El objetivo del Programa es que, a partir del acompañamiento y el apoyo académico entre el alumnado, se favorezca su permanencia, el buen desempeño académico y la conclusión oportuna de los planes de estudio.

Particulares

- ✓ Promover en el alumnado un papel activo y responsable en su proceso de formación académica.
- ✓ Propiciar en el alumnado habilidades y capacidades de análisis y síntesis que contribuyan a la mejor apropiación del conocimiento.
- ✓ Aumentar la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Mejorar el rendimiento académico del alumnado por su interacción entre pares.
- ✓ Desarrollar en el alumnado la capacidad de aprender a aprender, fomentando el gusto por el conocimiento.
- ✓ Crear un círculo de confianza para el alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en los contenidos de la UEA.

II. PERFIL DE LOS SOLICITANTES

Para ser un “Influencer estudiantil” se requiere:

- ✓ Ser miembro del alumnado de las Licenciaturas de la DCNI, preferentemente de la Licenciatura en la cual compartirá sus experiencias académicas a sus pares.
- ✓ Haber aprobado con éxito la UEA en la que apoyará con una calificación de “B” o “MB”.

- ✓ Contar con los conocimientos y competencias en aquellas actividades específicas de apoyo a sus pares.
- ✓ Tener empatía y contar con disponibilidad de tiempo para apoyar a otros miembros del alumnado.
- ✓ Tener facilidad para comunicar sus ideas a otros miembros del alumnado.
- ✓ Ser responsable, organizado, entusiasta y con capacidad de liderazgo.

III. CONDICIONES GENERALES

Bajo las actuales circunstancias de emergencia sanitaria provocadas por la aparición del Coronavirus SARS-CoV-2 (causante de la COVID-19) y tomando en consideración lo establecido en el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), sólo se podrá apoyar proyectos que no pongan en riesgo la salud del alumnado, por lo que no se podrán considerar para su apoyo actividades que impliquen interacción física presencial.

1. El alumnado deberá estar inscrito al momento de la entrega de la solicitud, en alguna de las Licenciaturas impartidas en la DCNI.
2. La Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos (CODDAA) como responsable del programa revisará e integrará los expedientes y los turnará a la Comisión de Evaluación conformada por las y los Coordinadores de las Licenciaturas de la DCNI.

Del ingreso y la permanencia en el programa

1. Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Comisión de Evaluación.
2. La Comisión de Evaluación analizará los expedientes y seleccionará a las y los "Influencer estudiantil", considerando los perfiles planteados en la convocatoria y sus trayectorias curriculares.
3. La permanencia del alumnado en el programa será de un trimestre.
4. El número de alumnas o alumnos admitidos en el programa será decidido por la CODDAA, tomando en cuenta las condiciones presupuestales de la DCNI y las necesidades reportadas por cada Licenciatura.
5. El alumnado inscrito al programa deberá cumplir, en todo momento, con lo establecido en el Reglamento del Alumnado contenido en la Legislación Universitaria. De lo contrario, podrían resultar excluidos del programa.
6. Las alumnas y alumnos que haya sido propuesto como "Influencer estudiantil" tendrá que elaborar un informe de actividades en el momento de la conclusión del mismo al final del trimestre y enviarlo a la CODDAA. (USAR FORMATO ANEXO).
7. Las alumnas y los alumnos que hayan sido seleccionados como "*Influencer estudiantil*" deberán tomar el curso de "Aproximaciones a la perspectiva de género en las universidades", el cual se impartirá de forma virtual los días 29 y 30 de julio del presente año en un horario de 10 a 13 hrs.

De los apoyos brindados por el Programa

El alumnado aceptado en el programa contará con apoyo en efectivo a través de un Vale Definitivo Mensual de mil pesos, durante tres meses.

IV. BASES

1. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico a la siguiente dirección: oad-dcni@cua.uam.mx. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a. Constancia de inscripción al trimestre en curso.
- b. Historia académica actualizada, en la que conste que se ha aprobado la/las UEA en las cuales desea ser "Influencer estudiantil" con una calificación de **B o MB**.
- c. Formato de solicitud. (FORMATO ANEXO)
- d. Carta compromiso. (FORMATO ANEXO)
- e. Curriculum vitae completo.
- f. Copia de la credencial de alumna o alumno o identificación oficial.
- g. Teléfono y correo electrónico de contacto.

2. La recepción de solicitudes permanecerá abierta desde el momento de publicación de esta Convocatoria y hasta el viernes 23 de julio de 2021. Los resultados serán publicados el día 28 de julio 2021 y serán de carácter inapelable.

La Universidad Autónoma Metropolitana no establece, mediante la presente Convocatoria ninguna relación laboral con el alumnado que se incorpore al programa.



DR. JOSÉ JAVIER VALENCIA LÓPEZ

DIRECTOR EN FUNCIONES

ANEXOS
FORMATO SOLICITUD
FORMATO INFORME.
CARTA COMPROMISO

Funciones

Los “Influencer estudiantil” acompañarán y apoyarán a sus pares académicos que cursan UEA que presentan mayor dificultad académica, en un horario definido que no interfiera con sus compromisos académicos resaltando las siguientes funciones:

- 1.- Apoyar a sus pares en dudas puntuales y en la resolución de tareas y ejercicios.
- 2.- Apoyar a sus pares en la elaboración de tareas, prácticas y ejercicios para reforzar los conceptos revisados en clase. Para ello, el “Influencer estudiantil” tendrá acceso al material (apuntes, videos, presentaciones, etc.) que sea elaborado durante la impartición de la UEA. Además, podrá sugerir materiales complementarios para el reforzamiento de los conocimientos, tales como páginas de internet, revistas, fichas, resúmenes, entre otros.
- 3.- Los “Influencer estudiantil” de la UEA podrán ayudar a resolver dudas en el uso de herramientas o *software* específico, así como apoyar con ejemplos adicionales cuando haya dudas sobre un tema en especial, o dando una explicación complementaria para resolver algún ejercicio o tarea.